



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
1° de febrero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 31ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 16 de noviembre de 2005, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Koudelka (Vicepresidente) ..... (República Checa)

## Sumario

Tema 59 del programa: Hacia formas mundiales de colaboración

Tema 50 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

Tema 52 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

g) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*continuación*)

Tema 55 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

a) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-60590 (S)



*En ausencia del Sr. Wali (Nigeria), el Sr. Koudelka (República Checa), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 59 del programa: Hacia formas mundiales de colaboración (A/60/111 y A/60/214)**

1. **El Sr. Kell** (Jefe Ejecutivo del Pacto Mundial), presentando el informe del Secretario General sobre la intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado (A/60/214), señala que en él se aborda la colaboración entre órganos de las Naciones Unidas y entidades no estatales, se examinan las experiencias de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas y se reseñan las tendencias de esa colaboración. Se ha registrado un avance de las asociaciones de colaboración de muchos organismos y órganos de las Naciones Unidas, incluidos la Oficina de Financiación para el Desarrollo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, las comisiones regionales y los organismos pertinentes que realizan una labor sobre el terreno, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

2. En el informe se destaca la importancia del control nacional y se reconoce la necesidad de fortalecer la gestión para que la colaboración resulte eficaz. Se formulan recomendaciones concretas sobre cómo reforzar las asociaciones de colaboración, por ejemplo mediante la creación de capacidad institucional en las oficinas de las Naciones Unidas en los países, la mejora de la formación del personal de las Naciones Unidas a todos los niveles, una mayor claridad en el proceso de selección de los colaboradores y la difusión de las experiencias de todos las organizaciones de las Naciones Unidas a través de una mayor transparencia. La Organización está aprendiendo a trabajar con el sector privado, y ha de encontrar formas de utilizar más cabalmente las oportunidades que ofrecen las asociaciones de colaboración, especialmente en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.

3. La idea del Pacto Mundial se ha desarrollado a partir de un discurso pronunciado por el Secretario General en el Foro Económico Mundial de Davos. Se trata de una iniciativa voluntaria en la que participan actualmente más de 2.400 organizaciones empresariales

y de la sociedad civil de más de 80 países, que trabajan de consuno para promover asociaciones de colaboración sobre el terreno. Los miembros del Pacto Mundial son pequeñas y grandes empresas de países desarrollados y países en desarrollo. Más de la mitad de los actuales participantes pertenecen al mundo en desarrollo.

4. Entre las iniciativas concretas del Pacto se cuentan el establecimiento de empresas sostenibles en los países menos adelantados, un proyecto gestionado actualmente por el PNUD, y la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en proyectos ambientales. Dentro de dos semanas el Pacto Mundial se reunirá en Shanghai (China), para examinar los logros y las tendencias que se aprecian en sus diversas asociaciones de colaboración. La función de su oficina, que trabaja en estrecha colaboración con una amplia gama de organizaciones de las Naciones Unidas, tanto en las sedes como sobre el terreno, consiste esencialmente en identificar, facilitar y difundir las prácticas más adecuadas.

5. **La Sra. Schmidt** (Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo), hablando en nombre del Alto Representante, dice que el sector privado puede contribuir al desarrollo poniendo a disposición de los interesados la capacidad, los conocimientos y las tecnologías de las que más carecen los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La colaboración de empresas privadas con las Naciones Unidas puede contribuir a ampliar los mercados nacionales facilitando el acceso y colmando brechas. Esas asociaciones de colaboración tienen una importancia fundamental para lograr el desarrollo económico sostenible y erradicar la pobreza, en particular en los componentes más débiles de la comunidad internacional. En los programas de acción de Bruselas, Almaty y Mauricio a favor de los países más vulnerables y desfavorecidos se prevén asociaciones de colaboración con la sociedad civil nacional e internacional como parte integral del proceso de desarrollo.

6. La participación de la sociedad civil y de las empresas nacionales promueve el control nacional de los proyectos y programas de desarrollo y contribuye a la movilización de todos los recursos posibles -humanos, financieros y materiales- para el logro de los objetivos de desarrollo. El Programa de Acción de Bruselas es "un marco de asociación" no sólo entre los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo, si-

no también con otros agentes no gubernamentales. También en la formulación de la Estrategia de Mauricio y de los programas de Almaty y Bruselas han participado representantes de la sociedad civil y del sector privado.

7. Para los países en desarrollo sin litoral es fundamental promover en sus respectivas regiones asociaciones de colaboración entre Estados y entre el Estado y el sector privado y las empresas en las esferas de la facilitación del comercio y del transporte. Prestar mayor atención a la cooperación entre todos los asociados en el desarrollo, incluidos la sociedad civil y el sector privado, resultará muy beneficioso para el conjunto de la comunidad internacional.

8. **El Sr. O'Neill** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea; los países en proceso de adhesión, Bulgaria y Rumania; los países candidatos, Croacia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, ex República Yugoslava de Macedonia; y, además, Islandia, Noruega, la República de Moldova y Ucrania, dice que la comunidad internacional otorga creciente importancia a las asociaciones de colaboración mundiales, y las Naciones Unidas han reconocido en medida creciente la necesidad de colaborar plenamente con el sector privado y la sociedad civil. Han puesto en marcha un número considerable de asociaciones a través de sus fondos y programas, en particular de los que realizan operaciones sobre el terreno, y algunas de esas iniciativas están desempeñando una función catalizadora de cambios positivos en la gestión del desarrollo internacional a través del sistema de las Naciones Unidas. Las asociaciones de colaboración abarcan desde proyectos de desarrollo en pequeña escala con un número limitado de participantes locales hasta iniciativas de ámbito mundial con un número considerable de participantes de gran entidad. La Unión Europea celebra que esas asociaciones constituyan ya parte integral de las actividades de la Organización.

9. En el documento final de la Cumbre del Milenio se reafirmó el compromiso de promover asociaciones mundiales para el desarrollo y se subrayó la utilidad de establecer vínculos en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Las asociaciones mundiales se centrarán en las prioridades estratégicas y compartirán cuando proceda las prácticas

más adecuadas. Las Naciones Unidas pueden desempeñar a ese respecto un papel especial, junto con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el desarrollo de las prácticas de asociación con miras al desarrollo y a la erradicación de la pobreza. Los objetivos de desarrollo del Milenio no pueden alcanzarse sin la participación activa de todas las partes interesadas, ya sean del sector público, del sector privado o no gubernamentales.

10. La Unión Europea. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de pusieron en marcha más de 200 asociaciones de colaboración, que están desempeñando un importante papel de apoyo para promover el Plan de Aplicación de Johannesburgo. A ese respecto, las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden facilitar e impulsar las iniciativas de asociación. El Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones es un valioso ejemplo de cooperación entre el sector privado, el sector público y la sociedad civil. El desarrollo de nuevas asociaciones en esa esfera beneficiará a todo el sistema de las Naciones Unidas, por lo que la Unión Europea.

11. La Unión Europea acoge con satisfacción el debate internacional en curso sobre la responsabilidad social de las empresas, la ética empresarial, la rendición de cuentas y la transparencia. Los gobiernos pueden desempeñar un papel fundamental en la creación de un entorno que promueva prácticas empresariales responsables y en el fomento del civismo empresarial mediante iniciativas tales como las Directrices para las empresas multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, y el Pacto Mundial. La Unión Europea apoya las Directrices de la OCDE, como único instrumento amplio adoptado con apoyo gubernamental en la esfera de la responsabilidad social de las empresas, y valora positivamente los esfuerzos que se están realizando por sensibilizar a la opinión pública sobre cómo pueden utilizar las Directrices los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas. Se felicita del aumento de la participación en el Pacto Mundial de empresas de los países en desarrollo y del establecimiento en diversos países en desarrollo de redes nacionales para el Pacto Mundial.

12. **El Sr Wang Qi** (China) señala que los objetivos de desarrollo del Milenio no pueden alcanzarse sin promover el comercio y la cooperación entre países y el apoyo mutuo entre los asociados para el desarrollo. La importancia de las asociaciones de colaboración para el desarrollo se ha destacado en el documento final de la Cumbre del Milenio de 2005. Sobre la base de ese consenso, la comunidad internacional debe aprovechar todo el potencial de las asociaciones de colaboración y promover decididamente su ulterior desarrollo. De las más de 200 iniciativas de cooperación surgidas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, sólo unas pocas están financiadas por el sector privado, lo que indica la necesidad de impulsar la labor en esa esfera. Además, los resultados prácticos tienen más importancia que las formas de cooperación, que han de ser flexibles y adaptarse a las necesidades y a las condiciones concretas.

13. La gestión de las asociaciones de colaboración ha de garantizar la calidad de los resultados. En la actualidad hay una multitud de iniciativas de cooperación, pero no se cuenta con criterios de referencia comunes, por lo que es necesario que la comunidad internacional aporte orientación y regulación. Todas las asociaciones de colaboración deben establecer criterios de referencia y objetivos claros en relación con los cuales puedan ser evaluados. El Gobierno de China, que otorga gran importancia al papel de las asociaciones en la esfera del desarrollo, realiza actividades de cooperación bilateral y multilateral con diversos países y organizaciones internacionales. En el plano nacional, promueve la participación de toda la población en esfuerzos tales como los de reducción de la pobreza y protección del medio ambiente. China seguirá explorando y desarrollando con pragmatismo diversas asociaciones de colaboración en el marco del consenso alcanzado en las conferencias internacionales pertinentes, con el fin de revitalizar la cooperación internacional para el desarrollo.

14. **El Sr. Gass** (Suiza) se congratula de la reciente tendencia al establecimiento de asociaciones de colaboración entre instituciones del sistema de las Naciones Unidas y entidades de la sociedad civil y del sector privado. El documento final de la Cumbre Mundial de 2005 contiene un claro compromiso de promover esas asociaciones, necesarias para aplicar el ambicioso programa de desarrollo, así como los programas en materia de paz y seguridad colectiva, y de derechos humanos y Estado de derecho.

15. El orador está de acuerdo con el Secretario General en la necesidad de fomentar la capacidad institucional de las oficinas en los países, promover la formación del personal a todos los niveles y simplificar las directrices para las asociaciones. Habida cuenta de su carácter voluntario, el Pacto Mundial no ha de sustituir, sino complementar las leyes nacionales y las normas internacionales. No obstante, debe promover una participación mucho mayor del mundo empresarial y de la sociedad civil en la gestión de esa red y acelerar los avances hacia la mejora de las condiciones de vida de un número cada vez mayor de personas en todo el mundo. Las redes locales y nacionales constituyen un aspecto importante del Pacto Mundial, pues facilitan para las pequeñas y medianas empresas y sus asociados la asunción de su responsabilidad cívica empresarial.

16. Se congratula del impulso que ha dado al Pacto el Secretario General a través de la Oficina del Pacto Mundial, y del papel que desempeña la Oficina en el fomento de prácticas empresariales responsables. Encomia asimismo el papel desempeñado por los seis principales organismos asociados del Pacto Mundial – el PNUD, el PNUMA, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) – en el establecimiento de nuevas redes locales en los países en desarrollo, y se felicita del nombramiento por el Secretario General de un nuevo Asesor Especial sobre el Pacto Mundial. Su delegación apoya asimismo la conclusión de que los gobiernos desempeñan un papel fundamental en las nuevas asociaciones.

17. **La Sra Hughes** (Estados Unidos de América) destaca que el sector privado constituye un colaborador importante en los esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. Cada país asume la responsabilidad principal de su propio desarrollo económico y social, pero un sector privado pujante y el comercio internacional pueden desempeñar un papel fundamental al respecto. En la Cumbre Mundial de 2005 se ha destacado la importancia fundamental de la existencia de mercados privados competitivos para el buen funcionamiento de las economías.

18. El Gobierno de los Estados Unidos reconoce y apoya mediante diversos premios y programas el espíritu cívico empresarial. asunción voluntaria de responsabilidad cívica empresarial a título voluntario, y está

muy interesado en los planes tendentes a establecer una junta consultiva y un sistema más estricto de presentación de informes. No obstante, muchas de las iniciativas de responsabilidad cívica empresarial proceden directamente de las propias empresas. Los dirigentes empresariales son conscientes de que el civismo empresarial ofrece ventajas económicas.

19. También es importante situar la responsabilidad empresarial en su contexto adecuado. Las principales responsabilidades de las empresas se refieren a las personas y entidades con las que mantiene relaciones contractuales formales. Cuando las empresas promueven sus intereses privados invirtiendo, transfiriendo conocimientos y empleando a personas, se producen beneficios para el conjunto de la sociedad. Sin embargo, la principal función de las empresas es producir y transferir bienes y servicios en los mercados, mientras que los principales instrumentos para alcanzar objetivos políticos y sociales son los gobiernos. Cuando es necesario establecer e imponer normas y reglamentaciones empresariales, esa tarea corresponde al gobierno de que se trate. Los gobiernos no han de traspasar al sector privado su responsabilidad en esa esfera.

20. **El Sr. Kau** (Fiji) dice que las asociaciones de colaboración constituyen un elemento central de los objetivos de desarrollo del Milenio y de la labor de las Naciones Unidas. Aunque pueden aplicarse a ese respecto diversos enfoques, Fiji está de acuerdo en que las Naciones Unidas pueden adoptar medidas para establecer asociaciones con todos los participantes, incluido el sector privado. También pide que se preste asistencia adecuada a los países en desarrollo en sus esfuerzos por fomentar la capacidad nacional promover el control nacional y fortalecer la gestión de las asociaciones.

21. Los organismos de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, cuentan ya con considerable experiencia en el establecimiento de asociaciones de colaboración en los países insulares del Pacífico, y ya se han aplicado numerosas iniciativas estratégicas financiadas por el PNUD. Por ejemplo, Fiji está trabajando en estrecha cooperación con el PNUD para encontrar usos alternativos para el azúcar, con el fin de compensar las pérdidas económicas que entrañará la expiración en 2006 del precio preferencial fijado por la Unión Europea.

22. La Iniciativa del Commonwealth para la Inversión Privada ha establecido un fondo privado de inversión para las islas del Pacífico, con el fin de apoyar y

promover pequeñas y medianas empresas comercialmente viables, y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ha puesto en marcha dos nuevas iniciativas para intensificar la cooperación con el sector privado.

23. Fiji ha desarrollado por su parte un programa de asociación entre el sector público y el sector privado el cuyo marco el sector privado proporcionará infraestructuras y servicios públicos que de otra manera habrían tenido que crearse a través de los mecanismos tradicionales de contratación del sector público.

24. **El Sr. Neil** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que las asociaciones con agentes no estatales representan una esfera de creciente importancia, de carácter todavía experimental, en la que se están desarrollando diversos mecanismos de participación.

25. La iniciativa tiene elementos positivos, pero es necesario abordar dos esferas principales de inquietud. La primera se refiere a los principios en que se funda la iniciativa. El principio general ha de ser la responsabilidad y la dirección nacional del proceso de desarrollo. A ese principio han de atenerse cualesquiera disposiciones que se adopten en el marco de las asociaciones y a nivel nacional. Las nuevas formas de cooperación deben proporcionar recursos adicionales a los países en desarrollo. En el informe del Secretario General se señala (párr.12) que no se han generado nuevas aportaciones sustanciales de fondos; sin embargo, entre los recursos también hay que contar las redes, las experiencias y los conocimientos compartidos, que deben ponerse al servicio del proceso de desarrollo. No existe ningún modelo único que pueda aplicarse a todos los países en desarrollo, y cualquier mecanismo de participación ha de tener en cuenta las condiciones y prioridades nacionales concretas.

26. La segunda esfera de inquietud se refiere a la gestión de las asociaciones de colaboración. Hasta la fecha el proceso ha sido dirigido por la Secretaría; sin embargo, deberían promoverse la gestión y la orientación intergubernamentales, especialmente en las fases iniciales de la iniciativa. La relación de las Naciones Unidas, como asociación de Estados Miembros, con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado ha de supervisarse atentamente para garantizar que se respeten determinados principios básicos en los que se fundamenta la actividad de la Organización.

27. En el informe se hace referencia a las medidas adoptadas por los organismos de las Naciones Unidas para crear en sus sedes y en sus oficinas en los países las estructuras y la capacidad necesarias para desarrollar y gestionar las asociaciones de colaboración (párrs. 25 y 26). Se trata de una forma muy práctica de impulsar el proceso; sin embargo, se precisan una estrategia común y un sistema mundial de gestión para supervisar y controlar la aplicación de la iniciativa.

28. **El Sr. Kell** (Jefe Ejecutivo del Pacto Mundial) conviene en que la finalidad de las asociaciones de colaboración es aplicar iniciativas acordes con los objetivos gubernamentales. Ese reconocimiento básico influye profundamente en las disposiciones concretas de las asociaciones. Éstas proporcionan un método de ejecución complementario y dan mayor relevancia a los esfuerzos de las Naciones Unidas en esa esfera. Todas las iniciativas voluntarias y asociaciones se conciben como forma de complementar y apoyar las decisiones de los gobiernos.

29. Los organismos de las Naciones Unidas tienen diferentes mandatos, puntos fuertes y competencias; la diversidad de enfoques es un signo de la fortaleza del sistema. La cuestión de la conformidad con los fines de las Naciones Unidas se toma muy en serio. El propio Secretario General ha dado instrucciones de que se establezcan directrices, y los organismos han adoptado sus propias directrices operacionales, que se reexaminan constantemente. Al permitir y facilitar el aprendizaje, los organismos pueden mejorar su eficacia en esa esfera.

**Tema 50 del programa: Cuestiones de política macroeconómica** (continuación)

**a) Comercio internacional y desarrollo** (continuación) (A/C.2/60/L.36)

*Proyecto de resolución sobre medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo*

30. **La Sra. Gordon** (Jamaica), presentando el proyecto de resolución A/C.2/60/L.36 en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el proyecto de resolución trata de una cuestión de particular interés para el Grupo y merece que la comunidad internacional le preste urgente atención. La Asamblea General debe rechazar categóricamente esas medidas, que son contrarias al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El proyecto de resolu-

ción se ha presentado con el fin de mantener la cuestión en examen en la esperanza de que pueda resolverse en breve.

**Tema 52 del programa: Desarrollo sostenible** (continuación)

**g) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África** (continuación) (A/C.2/60/L.34 y L.35)

*Proyecto de resolución sobre el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación*

31. **La Sra. Gordon** (Jamaica), presentando el proyecto de resolución A/C.2/60/L.34 en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación debe servir para promover la toma de conciencia sobre el problema de la desertificación y el papel de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y conseguir así que se preste al problema la atención que merece.

*Proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África*

32. **La Sra. Gordon** (Jamaica), presentando el proyecto de resolución A/C.2/60/L.35 en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que, aunque se basa en la resolución aprobada el año pasado, el proyecto de resolución se ha actualizado para tener en cuenta la labor realizada en el recientemente celebrado séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención. En el proyecto de resolución se destaca la necesidad de un firme compromiso político y financiero para aplicar la Convención.

**Tema 55 del programa: Grupos de países en situaciones especiales** (continuación)

**b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito** (continuación) (A/C.2/60/L.33)

*Proyecto de resolución sobre medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito*

33. **La Sra. Gordon** (Jamaica), presentando el proyecto de resolución A/C.2/60/L.33 en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que en el texto se destacan algunas esferas importantes en las que es necesario que la comunidad internacional adopte medidas en apoyo de los países en desarrollo sin litoral y en aplicación de la Declaración de Almaty.

*Se levanta la sesión a las 11,25 horas.*